

CÓMO EJERCÍA LA AUTORIDAD SAN IGNACIOⁱ

Francisco López Rivera, S. J.ⁱⁱ

I- Introducción.

Como bien sabemos, San Ignacio da enorme importancia a la obediencia en la Compañía. Insiste en que los jesuitas deben sobresalir en ella. Hace depender la subsistencia de la Compañía de la vida de obediencia. En este ensayo pretendo subrayar, precisamente, el modo de gobierno, la manera como Ignacio ejercía la autoridad. Es evidente la importancia del tema, pues el mismo Ignacio afirma que “como sean los superiores (*los tales*) serán los demás (jesuitas)” (Const. 820). Y, siendo tan crucial la obediencia en la Compañía de Jesús, lo que la puede reforzar, haciéndola más madura, de parte, tanto del que manda como del que obedece, contribuíria la vitalidad de la misma. Y viceversa.

Para el estudio del asunto he acudido, tanto a las fuentes antiguas, como a la reflexión actual de algunos autores que, con conocimiento de causa y con un espíritu abierto a los cambios de los tiempos y de las sensibilidades, nos invitan igualmente a una vivencia y a una práctica más completas y maduras de la obediencia. Aunque el título del ensayo dirige la reflexión sobre todo al papel del que manda, es obvio que correlativamente se dirige también a quien obedece.

Por ser de mucho interés en sí mismo y para facilitar su uso, he añadido el texto completo del escrito de Pedro de Ribadeneira, *Tratado del modo de gobierno que N. S. P. tenía, observado del P. Pedro de Ribadeneira, para que los superiores lo sigan en lo más que puedan*. Es evidente que nadie debe, ni puede, por lo demás, imitar servilmente a otra persona. Ignacio nos deja un espíritu, una serie de actitudes y unas normas de acción. Cada jesuita deberá aplicar todo esto en su ejercicio de la autoridad, “suponiendo que tenemos entendimiento”, como decía el mismo Ignacio.

II- Modo de gobierno de San Ignacio. ¹

San Ignacio basa la estructura autoridad-obediencia en la “ley de la Encarnación”, por la cual Dios lleva a los hombres por medio de otros hombres (lo cual no contradice la “inmediatez de Dios” de que habla K. Rahner). O bien, en la “Teología del Vicario”, como la llama Hugo Rahner, y que viene a decir lo mismo. Por eso Ignacio dice que hay que obedecer al superior “como a Cristo”. Ignacio nos remite a dos actitudes fundamentales, sin las cuales la obediencia sería una caricatura o incluso una inmoralidad: la fe y el amor. Quiere que procedamos

¹ Tomado, en parte, de López Rivera, F., “La obediencia en la Compañía”, *Boletín de espiritualidad, Prov. Mex.*, n. 7, sep. 1987, 18-30.

“movidos por amor y no turbados por temor”. Esta es una estructura de fe, que sólo en la fe se puede vivir. Pero se trata de “la fe que actúa por el amor” (Gal 5,6), buscando colaborar con el Reino de Dios. La obediencia se inscribe en el seguimiento del Señor, en el trabajo por el Reino. Así pues, a la base de esta estructura hay una mística. Sin ésta, o actuamos mecánicamente, o nos perdemos en racionalizaciones de todo tipo; con ella, la estructura cobra vida y fecundidad apostólica.

Recordemos brevemente los motivos que tuvieron los primeros compañeros para aceptar esta estructura de grupo: 1) Realizar mejor sus deseos de cumplir en todo la voluntad de Dios. 2) Asegurar mejor la integridad de la Compañía (ese grupo de amigos en el Señor). 3) Regir correctamente todo lo que los concierne personalmente, en lo espiritual y en lo temporal. Con esto vemos el ámbito que cubre la relación autoridad-obediencia en la vida del jesuita (Cf. *Deliberaciones de 1539*).

Praxis ignaciana. – Hay contrastes entre firmeza de los principios y flexibilidad en la aplicación. Un criterio fundamental: San Ignacio quería de todos la indiferencia general, y así, supuesto que existan la indiferencia y la abnegación de parte del súbdito, “estoy muy dispuesto a seguir sus inclinaciones” (*Memorial*, 117).²

Ignacio alterna consejos, órdenes, libertad de elección, según las circunstancias y el estado espiritual del sujeto. A cada compañero lo lleva según sus disposiciones actuales y su libertad interior (cf. *Memorial*, 269-271). Algunos ejemplos de ello:

“(Ignacio) tiene actuaciones desconcertantes. Cuando señala a alguno para la profesión o el sacerdocio, deja con bastante frecuencia al interesado al cuidado de utilizar inmediatamente esta autorización o de esperar, de escoger fecha y lugar y (si se trata de la profesión) el estilo de la ceremonia, excepto la fórmula misma. En 1545, escribe a Simón Rodríguez su gran deseo de verlo por Roma, ‘pero en esto me remito de mi parte a su conciencia’... En 1548 Ribadeneira debe estudiar filosofía: que escoja él mismo ‘en su elección entre Valencia, Gandía, Sicilia, Bolonia, o aun si así lo quiere, Padua’. En 1549 propone tres regiones de misión a Bobadilla: ‘que haga a su placer’... Abundan los ejemplos en los que Ignacio deja la decisión última a la elección de un sujeto cuya obediencia e *indiferencia* profundas él conoce. Lo cual no impide, de ninguna manera, el dar órdenes formales ‘por santa obediencia’ a estos mismos ‘hombres de confianza’ cuando lo juzga oportuno...” (Ravier, 410-411). Un ejemplo notable y muy institucional, por lo demás, de esta libertad ignaciana es el c.

² Ravier, A., *Ignacio de Loyola funda la Compañía de Jesús*, P. IV, “El ars gubernandi” (México: Buena Prensa, 1991). Hernández Montes, B. (ed.), *Recuerdos ignacianos. Memorial de Luis Gonçalves da Câmara*

(Bilbao-Santander 1992).

3 de la P. VII de las Constituciones: un modo de enviar, dejando al sujeto la elección de lugares, actividades, etc. (aquí, como siempre, cuenta con que el jesuita elegirá, "hallándose indiferente quanto a su voluntad y hecha oración"; no pretende Ignacio fomentar la veleidad y el individualismo).

Algunas actitudes que manifiesta Ignacio hacia los súbditos. No sobrecargarlos; sondear la situación y las posibilidades del sujeto. "(Ignacio) mostraba este amor no cargando a sus hijos más de lo que buenamente podían llevar y que antes anduviesen descansados que ahogados³. Para dar alguna misión, antes sondeaba las aptitudes generales y la disposición actual del jesuita. Ignacio no veía menoscabo de la obediencia en esta actitud de parte del que manda, sino al contrario, así realizaba mejor el gobierno espiritual, propio de la Compañía. "Y no menos (mostraba ese amor) en examinar y procurar entender las buenas inclinaciones que tenían, para gobernarlos conforme a ellas y llevarlos más suavemente a toda perfección. Y para hacerlo mejor procuraba saberlas y entenderlas de dos maneras: en las cosas fáciles, ordenando a algún amigo y confidente hablase a la persona cuya inclinación quería saber, y que la sacase de él; en las cosas dificultosas mandaba que, después de hecha la oración, le diese por escrito tres puntos: el primero, si está aparejado para hacer tal cosa; ordenándose la obediencia; el segundo, si tiene inclinación a ella, el tercero, si lo dejasen en su mano hacerla o no hacerla, ¿qué haría? Y como el Santo Padre era tan padre y tan amoroso con todos sus hijos, así ellos se mostraban hijos obedientes y le entregaban sus corazones, para que dispusiera de ellos y de todas sus cosas, sin contradicción ni repugnancia..." (FN III, 272). De Ignacio pudo decir Ribadeneira que uno podía confiar en la ecuanimidad con que recibía al jesuita y escuchaba sus proposiciones: "Ciertamente no era de aquellos que cuando lo vas a ver tienes que pensar primero de qué humos está, o bajo el influjo de qué estrella, ni había que pedir carta de navegar como sucede muchas veces con los que gobiernan. Ignacio era siempre el mismo y siempre se portaba del mismo modo" (FN II, 376)⁴.

San Ignacio pide inteligencia en el que obedece, para que pueda ir al fondo de lo que el superior pretende. Tenemos el caso de aquel ministro de Roma que en una ocasión aplió sin discreción, con criterio muy rígido, una orden de San Ignacio, y puso a hacer un trabajo muy humillante a un novicio recién entrado, lo cual provocó una crisis al novicio. Enterado San Ignacio, preguntó al ministro por qué había mandado eso al novicio. El ministro respondió "porque su Paternidad, su Reverencia lo ha mandado" Y San Ignacio: "Y tú siendo ministro, no tienes prudencia". Ordena que eximan al novicio de aquel trabajo. Y dice de nuevo al ministro: "Aunque yo lo he mandado, ¿tú que eres ministro, no vas a tener discreción?" (FN II, 482).

³ P. de Ribadeneyra, *Tratado del modo de gobierno que observaba Ignacio*, en *MHSI, Fontes narrativi III*, 618; H. Rahner, "Sentido teológico de la obediencia en la Compañía de Jesús", *Centrum ignatianum spiritualitatis*, (Roma, 1979), p. 111.

⁴ P. de Ribadeneyra, *Hechos de nuestro Padre Ignacio*, en *MHSI, Fontes narrativi II*, 376; H. Rahner, *ib.*, 96. En cuanto a la grafía del nombre, hemos conservado la forma que aparece en los documentos antiguos: Ribadeneyra. En las demás ocasiones adoptamos la grafía moderna: Ribadeneira.

Por otra parte, alaba la iniciativa. El P. Oliverio Manareo nos cuenta su experiencia. “Sucedió una vez que hice una cosa contra un mandato que había recibido de él, por carta. Le hice ver en seguida que había obrado así porque había pensado que él hubiera estado presente y que le hubiera representado lo que pasaba – y me parecía que me habría dicho ‘haz como tú creas, porque si yo hubiera estado presente, te lo habría mandado’. Ignacio interpretó así y me contestó diciéndome que había hecho lo que él quería. Porque decía que el hombre da el encargo, pero Dios da la discreción. Quiero, por lo demás, que hagas sin escrúpulo lo que juzgues que debes hacer según las circunstancias, no obstante las reglas y ordenaciones” (FN III, 434).

El que Ignacio sondeara las inclinaciones del jesuita, no impedía, según Ribadeneira, que apreciara mucho la disponibilidad generosa. “Y aunque solía informarse de las inclinaciones que cada uno tenía, todavía gustaba más de esta indiferencia, y de los que se ponen en manos del superior como una cera blanda y una materia prima” (“Modo de Gobierno de S. Ignacio”, *MHSI, Fontes narrativi III*, 613).⁵

Ignacio acostumbraba dar instrucciones muy sabias y oportunas al enviar a misiones. Así lo provee en las Constituciones (629). Y tenemos muchas de esas instrucciones dadas *ad hoc*. Con todo, Ignacio mismo supone y pide discreción en la aplicación de las tales instrucciones pues, dice, “la discreción, como se dice que no se enseña en Salamanca, tampoco en instrucciones. Dela el Espíritu Santo y supla lo que della faltare, como suele en nuestras cosas” (a Ribadeneira, 4 de febrero 1556, *M. I., Epist. X*, 636).

Ahora bien, Ignacio sabe ser duro si el caso lo amerita, pues bondad no es bonachonería para él. Al P. Antonio Soldevila le advierte contra la racionalización en materia de obediencia: “Parece que con estudiar lo que dicen los sumistas, de la obediencia, se aprovecha tanto, que en sí y en los que conversan se siente, haciéndose grandes intérpretes de la obediencia, a cada paso diciendo que no quieren ser homicidas de sí mismos, etc. Esta es la peor doctrina y más perniciosa para la unión que pretendemos en la Compañía...” Alude incluso a la posibilidad de tener que despedir de la Compañía a un jesuita que así proceda: “su fin es la apostasía voluntaria o el ser despedido porque no se inficionasen los otros...”; “y a no tomar el espíritu y modo de proceder de la Compañía, muy mejor sería estar fuera de ella” (19 de abril de 1556)⁶. Y, según González de Cámara, “Nuestro Padre deploraba vivamente y castigaba la falta de obediencia no solamente en las cosas esenciales..., sino también en toda otra materia” (*Memorial*, 78-79).

En cuanto a una actitud crítica, dice Hugo Rahner que “se reconoce un lugar para la corresponsabilidad y para el examen crítico; estas son cosas de necesidad vital en una comunidad que no quiere morir” (*CIS*, 113). Ignacio se alegraba siempre que se presentaban algunas dificultades y objeciones contra algún mandato (FN I, 519); luego veremos las condiciones que él ponía para la representación. Maravilla la enorme humildad que mostró con Bobadilla, el cual criticaba sus disposiciones sobre la correspondencia y la prolijidad con

⁵ Cf. *Memorial*, 114 y 117, *MHSI, Fontes Narrativi I*, 593, 596.

⁶ *Obras completas de S. Ignacio de Loyola* (Madrid: BAC, 1991, Carta 169).

que él mismo escribía (según Bobadilla), así como la sugerencia de mostrar a otros dichas cartas, si eso era de utilidad. Dice Ignacio, respondiendo a Bobadilla: "A lo que decís: 'Creéis que todos se edifican de estas copias vuestras. Yo pocas muestro, y pocas leo, ni tengo tanto tiempo; que de lo superfluo de vuestra carta principal se pudieran hacer dos cartas' Cierto, nunca pensé que a todos las mostrarades, ni que todos se edificaran; mas pensé a pocos y aquellos tomarían a lo mejor parte, como hasta agora de todos los otros, y a los cuales he escrito esa misma carta principal, he sentido que han tomado (si con todo, no me engaño por sus letras)...". "Por tanto, yo os pido por amor y reverencia de Dios nuestro Señor, me escribáis el modo que os pareciere mejor que os escriba..." "Y que vos, no dignándoos de leer mis letras, os falta tiempo para ello, a mí, por gracia de Dios N. S., me sobra el tiempo y la gana para leer y releer todas las vuestras" (S. Ignacio no era amante de las frases huecas...) "(Por mi parte), todo lo superfluo que os pareciere quitando, acomodándome cuanto yo podé en el Señor nuestro, teniendo vuestro parecer, porré estudio en ello; y así haré cerca todos los otros a quienes he escrito, siendo vuestro parecer, que se agravan de superfluo, si me dais aviso dello; porque, con costa de trabajo y tiempo, sería muy grande error mío displacer a ninguno sin provecho alguno" (sentido práctico...) (Carta de Roma, 1543). Es claro que Bobadilla procedía de manera caprichosa. Lo que admira es la paciencia, bondad y humildad, no sin agudeza y claridad, de la respuesta de Ignacio.

En el fondo, Ignacio procedía movido por un amor grande hacia los jesuitas: son "hijos suyos e hijos de la Compañía" (*Memorial* 115). Ignacio buscaba el camino de la obediencia espontánea; no basaba todo en el aspecto jurídico. "Nuestro Padre acostumbraba, en todo lo que puede lograr que se haga sin recurrir a la obediencia, no hacer intervenir a la obediencia; al contrario, cuando él puede lograr que alguien haga una cosa, no por haber visto la inclinación de su Reverencia, sino llegando a ello por sí mismo, eso le gusta mucho más" (naturalmente, como ya dijimos, Ignacio suponía y deseaba de todos la obediencia y la abnegación) (*Memorial*, 262). Hugo Rahner conecta con el modo de gobierno de S. Ignacio, aquel principio de S. Felipe Neri: "Si quieres que se te obedezca, no impongas nada mandando" (*CIS*, 112).

Para terminar con este apartado, tres observaciones más.

1* Para mejor acertar en su gobierno, Ignacio discierne y ora; dice misas y las manda decir.

2* En todo este asunto, hay que distinguir entre el jesuita formado y el que está en formación, desde el punto de vista de la misión y desde el de la pedagogía. En cuanto a la amplitud de la misión, es obvio que no es igual la misión del que va a ser Patriarca de Etiopía, que la de un escolar enviado a magisterio. Además, en tiempo de Ignacio, los escolares realizaban un apostolado mucho más restringido que ahora. Pero suponemos que, puestos en la situación actual, el espíritu con que Ignacio gobernaba debe ser el mismo, hechas las pertinentes adaptaciones. En cuanto a la pedagogía, la exigencia fundamental de Ignacio al escolar es que se dedique de lleno a su misión: los estudios, y que obedezca al superior y al P. espiritual. Al hacerse más compleja la corresponsabilidad del escolar en la misión de la Compañía, la pedagogía debe variar también, para permitir que se viva en la práctica esa corresponsabilidad, salvando, desde luego, la abnegación y el espíritu de obediencia. La

obediencia no puede ser fundamentalmente un medio de probar al escolar. La única Casa de Probación es el noviciado (y, aun en ese caso, tenemos la posición de S. Ignacio ante aquel ministro indiscreto...) Estamos aludiendo al criterio; la adaptación, según personas, tiempos y lugares, habrá de ser hecha con discreción por el superior.

3* En cuanto a la obediencia “como cadáver” y “como bastón”, reconocen las autoridades en la materia que no son las expresiones más adecuadas del espíritu ignaciano. Son frases patristicas que Polanco incluyó en las dos cartas sobre la Obediencia (Gandía y Portugal). Esas frases subrayan el sentido de la obediencia, como ejercicio de perfección. Pero la obediencia de la Compañía es, ante todo, apostólica; es cierto que Ribadeneira dice que Ignacio, “deseaba de los de la Compañía una resignación de las propias voluntades, y una indiferencia para todo lo que les fuere mandado; lo cual solía significar por un báculo de un viejo, o por un cuerpo muerto” (*Modo de Gobierno*, C. 2, n. 2); pero este dato no contradice necesariamente la interpretación de los historiadores. Ahora bien, aun cuando la contradijera, el espíritu con el que Ignacio ejercía la autoridad, no era el de provocar a un mero ejercicio ascético de perfección, como hemos visto.

III- Algunas cuestiones actuales.

Estado de la cuestión.

Partimos de la afirmación de que, hoy por hoy, no hay una crisis importante de obediencia en la Compañía. Pero sí es necesario un *aggiornamento* de las aportaciones hechas por las CC GG 31 y 32 (brevemente) y los PP. Generales Arrupe y Kolvenbach. Afirma la CG 35 que “Las cuatro últimas Congregaciones Generales no permanecieron en silencio sobre este tema y la CG 35 confirma sus directrices y normas”. Pero la Congregación desea “añadir una palabra de ánimo y de consejo, acomodada a las circunstancias actuales y de respuesta al Papa para que tratemos sobre el cuarto voto” (CG 35, D. 4, 1).

1. ¿No es necesario un cambio de estilo?

Creo que la aportación de la C. G. 35, con el Decr. 4, refuerza en la Compañía la necesidad, que ya se sentía, de una presentación de la obediencia actualizada, inculturada, fiel a la recomendación del P. Arrupe de no poner en odres viejos el vino nuevo (Discurso a la CG 31, *Documentos*, p. 150-155): “Es un nuevo **arte** de gobernar y un nuevo **arte** de obedecer lo que hay que aprender” (Discurso a la CG 31).

Era necesario intentar una presentación nueva, como lo fue el Vaticano II respecto a la Iglesia⁷, es decir, hacer más bien una presentación de la obediencia inspiradora, desafiante, estimulante, que solamente un recuerdo doctrinal de los grandes principios (teológicos e ignacianos). Y, por lo mismo, una presentación más inspiradora que normativa, correctiva y teórico-teológica. Es muy importante que la obediencia provoque más el *gozo espiritual* que

⁷ Cf. la importancia que da John O'Malley al “cambio de estilo” del Vaticano II, que él dice fue un mensaje tanto o más importante que los contenidos.

lleva a la presteza y perseverancia (*Const.* 547), sin evitar las cuestiones concretas, prácticas, y aun los correctivos necesarios.

Aprovechando los recientemente celebrados Jubileos de Ignacio, Javier y Fabro, resulta pertinente acudir más a la experiencia de los compañeros, en el tema de la obediencia, que solamente a los textos normativos. Sin duda resulta especialmente fecundo el acudir al modo como ellos vivieron la obediencia y el arte de gobernar. Ante todo, **el amor**, dice A. Ravier. Ignacio ejerció la autoridad (y exigió la obediencia), ante todo como un fruto del amor. Según Ravier, Ignacio mandaba con “blandura rigurosa y rigor blando”⁸

2. Así pues, está bien aclarar la “teología” de la obediencia. Sin ella, no habría fundamentos, pero igualmente importante es aclarar el “modo de gobernar”. ¿No estamos ante el reto de recuperar y reforzar en la Compañía el modo ignaciano de gobernar? “Los jesuitas serán lo que sean sus superiores”, dice Ignacio en las Constituciones (820).

La Compañía depende mucho de cómo sean los superiores. El modo de gobernar determina que los jesuitas aprendan a apreciar la obediencia, la practiquen con buen ánimo y perseveren en ella. Tal vez suene muy fuerte decirlo, pero es verdad que “los jesuitas serán lo que sean sus superiores”. Dice Ignacio: “Porque cuales fueren éstos (los superiores), tales serán a una mano los inferiores” (*Const.* 820; cf. *Directrices para los superiores locales*, 5). Si se gobierna en forma apta, los jesuitas se sentirán menos tentados a rechazar o rehuir la obediencia: reconociendo al Superior, cualquier que sea, en lugar de Cristo nuestro Señor, y teniéndole interiormente **reverencia y amor** (*Const.* 284); haciendo las cosas por su debido **amor y reverencia** (Ex 111, 118, etc.)

Obviamente, no se trata de ofrecer una “solución mágica”. Se requiere la mutua colaboración entre el superior y los miembros de la comunidad. Pero, nótese que el “modo de gobernar” no parte solamente de ciertas actitudes psicológicas o de la simpatía, habilidad o autoridad moral de los superiores. Parte, sin duda, de **la interior ley de la caridad y amor que el Señor escribe e imprime en los corazones** (*Const.* 134). Es necesario subrayar algo fundamental para Ignacio en las autoridades: **el amor**.⁹ Deben gobernar básicamente con amor: **Y si algunas de las partes arriba dichas faltasen, a lo menos no falte bondad mucha y amor a la Compañía, y buen juicio acompañado de buenas letras** (*Const.* 735), dice Ignacio en referencia al Superior General. Y menciona muchas veces esta actitud necesaria en el superior.

⁸ Me parece fundamental el artículo de A. Ravier sobre esta materia (“Función del Superior en una comunidad ignaciana”, Manresa 49, 1977/2).

⁹ Ya P-H Kolvenbach habla de la cotidianidad de la Eucaristía como de una “cuestión de amor”. Las *Directrices para los superiores locales* están claramente inspiradas en este enfoque de la relación autoridad-obediencia.

Veamos algunos ejemplos. El colateral (del superior) debe *Procurar tengan el **concepto y amor** que conviene de su prepósito, que tienen en lugar de Cristo nuestro Señor (Const. 661)*. Por su parte, el superior, respecto al colateral: debe tener hacia él y manifestarle especial **amor y respeto** (ib.) De parte de los jesuitas: *más dependiendo los inferiores de los Superiores, se conservará mejor el amor y obediencia y unión entre ellos (Const. 666)*. El superior, para con los jesuitas: *tener y mostrar **amor y cuidado** de ellos (Const. 667)*. Y de nuevo: *Ayudará también que el mandar sea bien mirado y ordenado, procurando en tal manera mantener **la obediencia** en los súbditos, que de su parte **use el Superior todo amor y modestia y caridad en el Señor nuestro posible**; de manera que los sujetos se puedan disponer a tener siempre mayor amor que temor a sus Superiores, aunque algunas veces aprovecha todo. Asimismo remitiéndose a ellos en algunas cosas, cuando pareciere probable que se ayudarán con ello, y otras veces yendo en parte y condoliéndose con ellos, cuando pareciere que esto podría ser más conveniente (ib.)*

Volviendo a los primeros compañeros de Ignacio, podemos aprender mucho del modo de gobernar de Francisco Javier. He aquí su actitud básica: *Y a los que me parecía que eran para la Compañía, con **amor y caridad** tratarlos, para más los confirmar en ella, pues tantos trabajos llevan en estas partes por servir a Dios nuestro Señor; y también por me parecer que Compañía de Jesús quiere decir Compañía de **amor y de conformidad de ánimos**, y no de rigor ni temor servil (BAC, 70, 5; Cf. 102,10, etc.)¹⁰*. Cuando debe reprender a alguno, Javier lo hace fundamentalmente con amor: *No digo más sino que os recuerdo con cuánto amor os escribo esta carta; y esto para que la recibáis con aquella sana intención, amor y voluntad con que os escribo” (102,10).*¹¹

La obediencia incluye, de manera fundamental, el discernimiento que busca la voluntad de Dios hecho a la luz de “la interior ley de la caridad y amor que el Espíritu escribe e imprime en los corazones”, “transforma, en el proceso del discernimiento, el elemento del buen juicio en un **camino de amor** hacia Dios”.¹² Y lo mismo se puede decir de los “santos deseos y oraciones”: *El oficio del Rector, después de sostener todo el Colegio con la **oración y santos deseos**, será hacer [B] que se guarden las Constituciones... (Const. 424)*. El General: *con el crédito y exemplo de su vida, y con la **caridad y amor** de la Compañía en Cristo nuestro Señor, con la **oración asidua y deseosa** y sacrificios que impetren gracia de la conservación y aumento dicho (Const. 790)*.

Por lo tanto, podemos afirmar que “(El cargo del superior) es ante todo un quehacer de oración, de interrogación incesante a Dios, de escucha al Espíritu Santo. Es indispensable que sus compañeros sientan que esto es así, que su Superior no dispone de ellos a merced de sus

¹⁰ Las Cartas de Francisco Javier son una mina no explotada, que puede ofrecer muchísimo para este fin. Cf., entre otros, “Pequeña antología de textos de S. Francisco Javier” (F. López) y todo el número de Manresa dedicado a Javier, *Manresa 78, I, Enero-Marzo 2006*. Las cartas se citan conforme a la edición de la BAC (Madrid 1968). El subrayado es mío.

¹¹ Al P. Gonzalo Rodríguez, Goa 22 de marzo de 1552.

¹² P-H Kolvenbach, “Discreta caritas”, *Revista de Espiritualidad Ignaciana*, XXXVII, 3/2006, p. 16.

pasiones, de sus miras humanas, de su 'prudencia' natural, que tengan fe y confianza en él¹³. Ignacio supone también en el superior el ejercicio de la subsidiariedad. Y ello porque ésta tiene un sentido espiritual. Ignacio respeta y fomenta la subsidiariedad no solamente por motivos prácticos, para que "la máquina de la obediencia funcione más eficientemente", sino por el reconocimiento de que el Espíritu confiere una gracia, tanto al superior como al compañero y, por lo tanto, esa gracia debe ser respetada. La CG 31 es muy explícita a este respecto:

*Para encontrar más fácilmente la voluntad de Dios, tenga el Superior consigo personas de consejo y consúltelas con frecuencia... Si lo hace, todos se persuadirán de que su Superior sabe, quiere y puede bien regirlos en el Señor nuestro (Const. 667). Además, ya que todos los que trabajan unidos en el servicio divino están bajo el influjo de la gracia del Espíritu Santo, es conveniente intercambiar ideas y aconsejarse con todos, para conocer mejor la voluntad divina. Con facilidad y frecuencia pidan los superiores consejo a sus hermanos y óiganlos por separado o en grupo, e incluso a todos reunidos, según el carácter y la importancia del asunto..."*¹⁴

Por otra parte, la obediencia asegura la tan importante unión de los ánimos, sin la cual la Compañía no puede llevar adelante su misión. *El vínculo principal de entrambas partes, para la unión de los miembros entre sí y con la cabeza, es el amor de Dios nuestro Señor. Porque estando el Superior y los inferiores muy unidos con la su divina y suma Bondad, se unirán muy fácilmente entre sí mismos, por el mismo amor que de ella descenderá y se extenderá a todos próximos, y en especial al cuerpo de la Compañía (Const. 671). El vínculo de las voluntades, que es la caridad y amor de unos con otros... al cual sirve en primer lugar, el vínculo de la obediencia (Const. 821).*

3. El carácter fuertemente místico de la obediencia.

La CG 35 enfatiza, ya desde el principio del decreto 4, el aspecto místico de la obediencia: "Encontramos los orígenes de la *mística de servicio* de San Ignacio y de sus primeros compañeros en su experiencia de los Ejercicios espirituales" (yo subrayo). Es pues, fundamental, acudir a la experiencia personal de Ignacio como la describe en el *Diario espiritual*: el *acatamiento*, el amor más que el temor, la total unión con Cristo, el servicio incondicional, la "humildad amorosa": *terminándose a Jesús y a la santísima Trinidad un respecto de acatamiento y más allegado a amor reverencial que al contrario alguno (Diario, 83, 103, 128, etc.)*¹⁵. *Dadme humildad amorosa, y así de reverencia y acatamiento (Diario, 178, etc.)* Y ahí hay que situar la obediencia. Cuando Ignacio *siente* que lo invade la *humildad amorosa*, se mueve fundamentalmente en el nivel de la *mística*, no solamente en el terreno de lo psicológico, ni siquiera solamente en el terreno de la moral y la ascética (aunque incluye todos estos aspectos).

El decreto cita a Nadal el cual *dice*, hablando de los jesuitas, que "Cada uno de ellos desea sentir que 'piensa con los pensamientos de Cristo, quiere con la voluntad de Cristo y

¹³ Ravier, ib., p. 162.

¹⁴ D. 17, n. 6.

¹⁵ Al menos 33 veces en el *Diario espiritual*.

recuerda con la memoria de Cristo'; es decir, que es y vive y actúa no ya como él mismo, sino totalmente en Cristo".¹⁶

Es, pues, de suma importancia, y fuente de gran inspiración en el ejercicio de su tarea, que todos los superiores interioricen el *modo de gobierno de San Ignacio*, que tengan ocasión de conocerlo y meditarlo, cuando vayan a recibir este encargo. Y será obviamente muy fecundo que lo hagan en común con otros jesuitas llamados a dar el mismo servicio. Es en este contexto donde se debe dar la adaptación de la relación autoridad-obediencia a las diversas "personas, tiempos y lugares" (*Const.* 64, 211, etc.) Y, por supuesto, no se trata de debilitar o banalizar la obediencia, sino de darle toda la exigencia que brota del auténtico amor al Señor y a los demás (*humildad amorosa*, no solamente respecto a Dios, sino también respecto a los demás, *Diario*, 178, 179, 181, 182, 187). Sin ninguna duda, lo anterior incluye la **misión** de la *Compañía*. Este es el primer objeto de la *humildad amorosa* de Ignacio, como se muestra en el *Diario espiritual*.

Se debe tener muy presente la mencionada invitación del P. Arrupe a no poner en odres viejos el vino nuevo (Discurso a la C. G. 31, *Documentos*, p. 150-155). Por lo tanto, hay que evitar el recurso a modos superados de gobernar, especialmente el autoritarismo. A veces se dice que hoy por hoy el problema no es el autoritarismo, sino la falta de disponibilidad de los jesuitas. A mí me parece que, por desgracia, el autoritarismo existe más de lo que pensamos y que sigue siendo el triste refugio de los superiores que experimentan miedo, pereza o inseguridad al gobernar. Y no hay mejor manera de vacunar a los jesuitas contra la obediencia.

Por otra parte, viendo las cosas desde un ángulo totalmente propositivo, los superiores encontrarán una rica fuente de inspiración, y también de normativa, en las *Directrices para los superiores locales y para las relaciones entre el superior y el director de obra* (Roma, Curia Generalicia, 1998).

4. Algunos desafíos más concretos.

* Realizar un verdadero "discernimiento de las culturas", para detectar, tanto los elementos que pueden impedir la buena vivencia y práctica de la obediencia, como los que pueden ayudarla a ser más madura y profunda.

* Profundizar en la sensibilidad religiosa actual (esto depende de las diversas culturas y regiones, como es obvio), para mejor proponer a los jesuitas jóvenes y mayores, la vivencia de la mística ignaciana de la obediencia, que los lleve a vivir, "con gozo espiritual y perseverancia", la obediencia como nos la pide la *Compañía*, sea ésta al Sumo Pontífice, sea a los superiores de la misma *Compañía*. (Cf. *Diario espiritual: "acatamiento", "reverencia", "humildad amorosa"*, etc.)

¹⁶ Jerónimo Nadal, *Orationis Observationes*, n. 308, Miguel Nicolau (ed.), Roma, IHSI, 1964, p. 122. Cf. decreto 4, n. 2.

* La vivencia y práctica de la obediencia en el campo eclesial, especialmente respecto al cuarto voto, me parece que necesita una fuerte renovación, sea en cuanto a la claridad del pensamiento, sea en cuanto a la decisión en la práctica. De nuevo, volvemos al tema de la mística, sin la cual no es posible vivir con sentido la obediencia eclesial (Cf. CG 34, D. 11).

5. Relación del jesuita con un "superior laico".

*Un problema que aún necesita de clarificación es el de la relación de obediencia del jesuita respecto al colaborador laico. En las *Normas Complementarias, 407*, se dice que "el 'Director de obra', que recibe de (la Compañía) la misión de su cargo, debe tener **autoridad religioso-apostólica**, definida en su nombramiento..." Esto se explica en las *Directrices, n. 18*, las cuales citan las *Normas complementarias, 407*.

*¿Se ha de equiparar este tipo de autoridad a la de los "oficiales subordinados" que menciona S. Ignacio? Parece que habría que profundizar en este punto.

6. La formación.

*El jesuita, ya desde la formación, necesita comprender el sentido profundo, místico y práctico, de la obediencia finalizada a la **misión**.

*Se debe procurar que tenga ideas claras sobre las exigencias concretas de una vida de obediencia: transparencia con el superior, con un especial aprecio de la cuenta de conciencia;¹⁷ libertad responsable e iniciativa, sometidas al discernimiento y con la aceptación del papel del superior en dicho discernimiento; abnegación para aceptar las exigencias, a veces duras, de la obediencia.

*Es necesario ofrecer a los jóvenes jesuitas los elementos para captar y manejar adecuadamente los influjos ambientales que militan en contra de la obediencia: individualismo, sentido equívoco de la "realización personal", visión secularizante, etc.

*El jesuita en formación debe aprender a discernir siempre sus mociones, deseos e iniciativas, de manera que sólo desde este discernimiento presente sus propuestas, solicitudes de permisos, etc.

*Durante la formación se procure que el jesuita comprenda y aprecie en su gran valor espiritual y apostólico la cuenta de conciencia, y que se disponga a darla al superior con sinceridad y generosidad.

IV- Alguna bibliografía

¹⁷ Es muy importante conocer y aplicar seriamente la carta del P. General sobre esta materia del 21 de febrero de 2005.

Cacho, I., *Ignacio, ese enigma* (Bilbao: Mensajero, 2005).

Carroll Futrell, John, *Making an Apostolic Community of Love. The Role of the Superior according to St. Ignatius of Loyola* (St. Louis 1970).

Herrández Montes, B. (ed.), *Recuerdos ignacianos. Memorial de Luis Gonçalves da Câmara* (Bilbao-Santander 1992); *MHSI, Fontes Narrativi I*, 508-752.

Lewis, Jacques, «Le gouvernement spirituel selon Saint Ignace de Loyola» *Cahiers de Spiritualité Ignatienne. Suppléments*, n. 47, déc. 1998.

López Rivera, F., “La obediencia en la Compañía”, *Boletín de espiritualidad, Prov. Mex.*, n. 7, sep. 1987, 18-30.

---“Obediencia y discernimiento”, *Revista de espiritualidad ignaciana*, n. 120, Roma-CIS, 2009, 41-53.

Rahner, H., “Sentido teológico de la obediencia en la Compañía de Jesús”, *CIS 1979: 2*, 89-119.

Ravier, A., *Ignacio de Loyola funda la Compañía de Jesús*, P. IV, “El ars gubernandi” (México: Buena Prensa, 1991), 347-372.

Ribadeneira, P., “Tratado del modo de gobierno que N. S. Padre tenía”, en *Thesaurus spiritualis Societatis Iesu* (Madrid: 1950, 286-317). *MHSI, Fontes narrativi III*, 606-636.

---“De Actis Scti. Ignatii”, en *MHSI, Fontes Narrativi II*, 324-394.

---“Vida del Bienaventurado Padre San Ignacio de Loyola”, en *Historias de la Contrarreforma* (Madrid: BAC 1945); *MHSI, Fontes narrativi, IV*.

Tenace, M., *El servicio de los superiores. Custodios de la sabiduría*. (Madrid: San Pablo, 2009), esp. 32-44.

ⁱ REVISTA “REFLEXIONES IGNACIANAS No 5”. Centro Ignaciano de Espiritualidad. Mayo 2012

ⁱⁱ Director de la Tercera Probación en México. Colaborador del Centro Ignaciano de Espiritualidad